



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 514-2019-AL/MDP

Pucusana, 30 de Setiembre de 2019

VISTOS:

Los Informes N° 275-2019-GGAYSP/MDP, de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos; e Informe N° 259-2019-SGTVDC/MDP de la Sub Gerencia de Transporte, Viabilidad y Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres - SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos e instrumentos de la gestión del riesgo desastres;

Que el artículo 14° de la mencionada Ley señala que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGRED, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisión, fiscalización y ejecutan los procesos de gestión desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que el inciso 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, las



entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: f) Plan de Contingencia;

Que mediante documento de visto, la Sub Gerencia de Transporte, Viabilidad y Defensa Civil, eleva el Plan de Contingencia ante Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento; y en la Ordenanza N° 1850-MML, respecto a la Gestión Ambiental Integral de las Playas del Litoral de la Provincia de Lima;

Que estando a lo expuesto; y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6 y 17; y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Ordenanza N° 1850-MML.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Contingencias ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Pucusana de acuerdo a los lineamientos establecidos en el documento adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remita a la Municipalidad Metropolitana de Lima la aprobación del presente plan y tramitar lo que corresponda.

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

1. DIRECTIVA DE APROBACIÓN

El presente plan de contingencia ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Pucusana ha sido aprobado mediante el documento que se anexa, siendo de responsabilidad, de todos los involucrados su fiel cumplimiento.

2. INTRODUCCION

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios y, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos – inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en la ciudad, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino mas bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre como si fuera una simple de emergencia.

El plan de operaciones de Emergencias de Lima – Callao establece el concepto general de operaciones, el mismo que es aplicable a los niveles distritales con las realidades y alcances propios de cada uno.

2.1 Fases operativas:

De emergencias son conducidos por un sistema completo de tres fases, desarrollado por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de emergencia o desastre: fase de preparación, fase de respuesta y fase de recuperación. Sin embargo, es importante considerar que estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, haciendo complejo establecer una línea de demarcación entre una fase y otra:

2.2 Preparación:

La preparación es una fase esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que hayan implementado las acciones preventivas y correctivas del riesgo.

La fase preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre, y sus principales aspectos son:





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

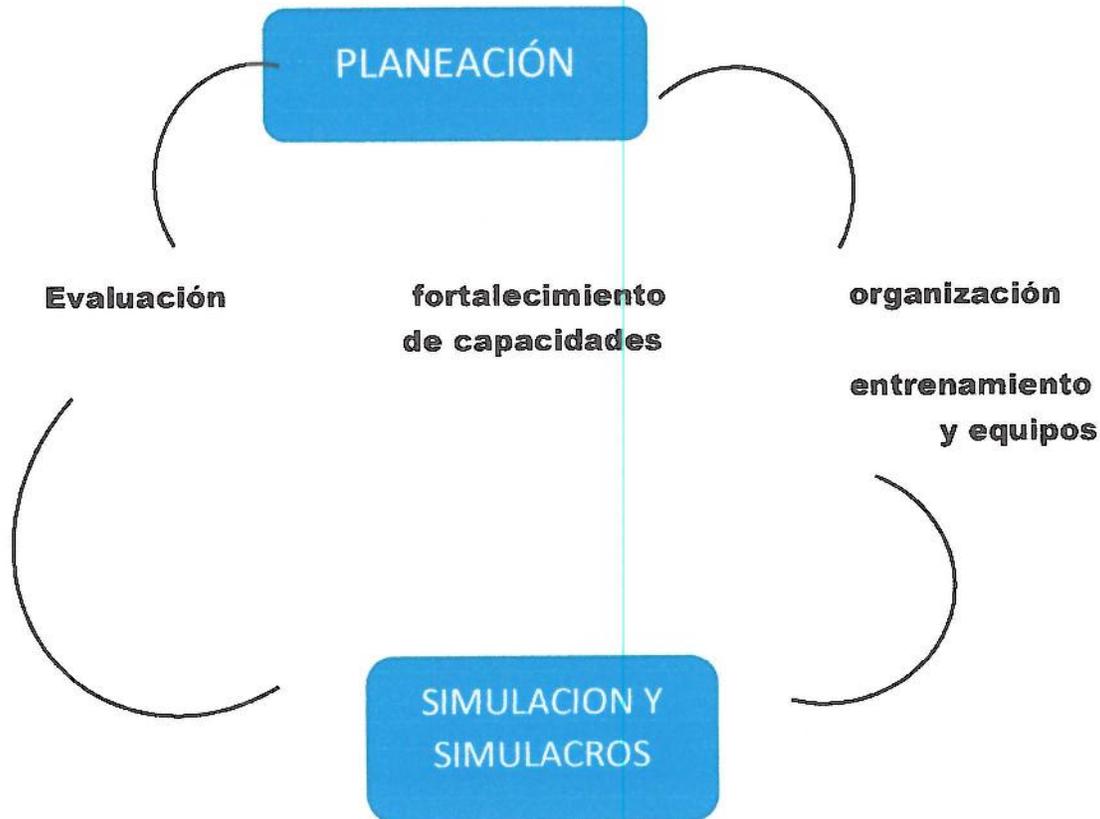


FIGURA 1: Proceso de fortalecimiento de capacidades.

Fuente: plan de operaciones de emergencias para el área metropolitana de lima y la región callao, 2011, PNUD

La planificación incluye el desarrollo de políticas, estratégicas, acuerdos, protocolos procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.

La organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencias, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros.

Los ejercicios de simulación para cada una de las funciones de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Por último, se tiene el proceso de monitoreo y vigilancia de los fenómenos peligrosos, así como la definición de estados de alerta y su evaluación continua para informar a las autoridades y a la población.





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

2.1.1 Respuesta

La fase de respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez que se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio. Las acciones clave que presentan en la fase de respuesta son:

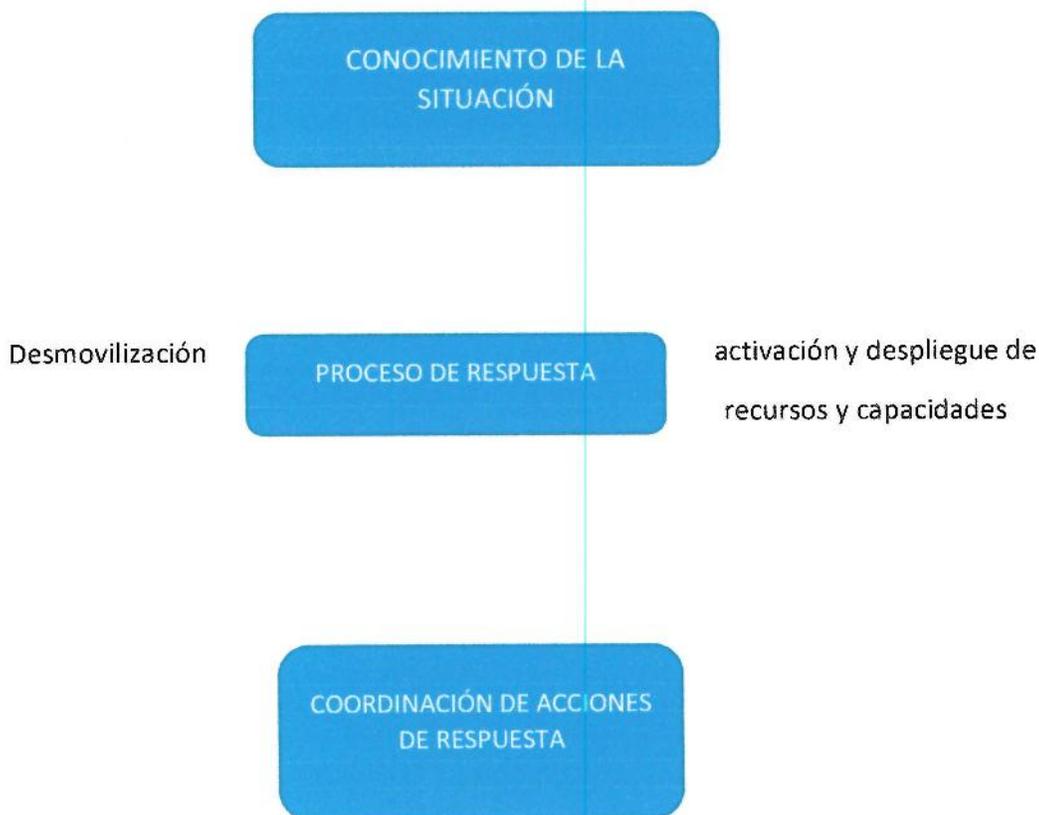


Figura 2: proceso de respuesta

Fuente plan de operaciones de emergencias para el área metropolitana de lima y la región callao, 2011 .PNUD.

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y orientando los canales de comunicación entre las instituciones.

Posteriormente los responsables de evaluar la situación, identifican y establecen las prioridades de respuesta, activan los recursos y capacidades disponibles y definen los requerimientos adicionales.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

Posteriormente los responsables de evaluar la situación, identifican y establecen las prioridades de respuesta, activan los recursos y capacidades disponibles, y definen los requerimientos adicionales.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de los procesos se desarrollen con efectividad.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de recuperación.

2.1.2 Recuperación

La fase de recuperación corresponde al restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas. Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades se requerirá la participación de diversas instancias regionales, nacionales e internacionales, así como de recursos económicos, sociales políticos que conduzcan a una recuperación a largo plazo.

El proceso de recuperación inicia con la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal y definitiva, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, la restauración de comunidades, así como la incorporación de medidas de prevención de configuración de condiciones de riesgo.

2.2 Clasificación de las emergencias

La clasificación de las emergencias permite orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

Los tres niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basan en una serie de criterios que incluyen la cobertura geográfica, el impacto del desastre, las capacidades de respuesta de cada nivel territorial, el tiempo de atención máximo que demandaría el evento, así como las instancias operativas que estarían involucradas.

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

1 criterios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo distrito	Emergencias localizadas en dos o más distritos	Emergencia localizada en dos o más regiones
impacto	Local/ distrital	Regional/metropolitano	nacional
Capacidad de respuesta	Local/distrital	Regional/metropolitano	Nacional





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

Centro de operaciones de emergencias	COED	COER	COEN
tiempo de atención de emergencia	tiempo máximo de 8 horas	tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	más de 72 horas (3 días)
descripción de los eventos	Eventos frecuentes, espacialmente puntuales sin generar eventos conexos. Atendido por dos o más entidades locales. Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito. pueden ser registrados por medios locales de comunicación	Eventos poco frecuentes, espacialmente afecta dos o, más distritos. Atendido por varias entidades operativas locales y regionales. Tiene una afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de la región o del área metropolitana. No genera impacto a nivel nacional. Generalmente se registran en medios de comunicación nacional.	Eventos muy poco frecuentes espacialmente afecta a dos o más regiones. Atendido por varias entidades operativas del orden local regional y nacional. Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país. Tiene cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional

Fuente: modificado. plan de emergencias de lima 2019 DPAE. PERU

3. TIPOS DE GESTION DEL RIESGO

En adición, el manual de conocimiento Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil (2010) hace diferencia entre tres tipos de Gestión de Riesgo:

1. La Gestión de Riesgo Prospectiva;
2. La Gestión de Riesgo Correctiva;
3. La Gestión del Riesgo Reactiva;

3.1 Gestión del Riesgo Prospectiva:

Busca controlar el desarrollo de los factores de riesgo, constituyéndose en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de Gestión del Riesgo.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil



3.2 GESTIÓN DEL RIESGO CORRECTIVA

Conjunto de acciones que planifican con el objeto de disminuir el riesgo existente, incluye la reducción del riesgo y la preparación de la respuesta.

Las intervenciones correctivas como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

3.3 GESTIÓN DEL RIESGO REACTIVA

Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar el desastre probable ya sea por un peligro inminente o por la materialización de un riesgo.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y alas poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este marco el desarrollo de estrategias y actividades para la reducción del riesgo se emite a nivel Nacional Sectorial, Provincial y Distrital, a través de los siguientes planes.

3.4 PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Plan de estratégico de largo plazo que define la política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo minimizar los efectos del evento en la población afectada.

Plan de operaciones de emergencias:

Es un plan operativo que organiza la preparación y respuesta ante la emergencia y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros.

3.5 PLAN DE CONTINGENCIA.

Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la gestión de riesgo de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.

4. ANTECEDENTES

La municipalidad distrital de Pucusana es el órgano de gobierno local, creado mediante ley N° 9782 del 22 de enero de 1942, por voluntad popular con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia dentro de su jurisdicción; siendo de aplicación las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

4.1 MEDIO FÍSICO NATURAL Y CULTURAL

4.1.1 Hidrología del Distrito

En la zona de estudio no existe componente hidrográfico que pueda ser tomado en consideración para una estimación de riesgo= (peligro x vulnerabilidad).

La zona de playa del distrito para caso de tsunamis.

4.1.2 Aspecto geográfico del distrito

El distrito de Pucusana, se ubica en la provincia de Lima, departamento de Lima, a 45 EL distrito de Pucusana se ubica en la provincia de LIMA, departamento de Lima, 45 M.S.N., cuenta con una superficie de 37.83KM².

El distrito limita por el norte con el distrito de Santa María, al este con el distrito Chilca y al sur con el distrito Chilca y al oeste con el Océano Pacífico.

4.1.3 Climatología en el distrito

La zona costera es cálida en el verano, y templada, con mucha humedad y muy escasas precipitaciones pluviales en el invierno. Estas características son determinadas por la presencia de la fría corriente de Humboldt a lo largo del litoral peruano. Ella define la carencia casi absoluta de lluvias, del alto grado de humedad que llega hasta un 98% y las moderadas temperaturas que son típicas de la costa central.

Su temperatura promedio anual es de 18.2° c en verano llega hasta los 28° c y en invierno desciende hasta los 13° la temporada de mayor humedad es de junio a setiembre.

4.1.4 Características urbanas del distrito

Cuenta con aproximadamente 4749 viviendas de clasificación urbana. El material de construcción predominante es el material noble, es decir, viviendas de albañilería, con elementos de concreto armado para columnas, vigas y losas aligeradas de techo.

Cuenta con redes de luz suministrado por la empresa Edelsur, redes agua y alcantarillados suministrados por la empresa sedapal. Se cuenta con servicio de telefonía, suministrado principalmente por la empresa Telefónica del Perú.

Estos servicios son suministrados durante las 24 horas del día, los 365 días del año, salvo fallas que puedan presentarse en la red de distribución de las empresas proveedoras del servicio.

La red de distribución esta compuesta por 187 postes de luz, 75 postes de teléfono y 102 buzones de desagüe.

Educación: según el x censo nacional población y v censo de vivienda (INEI, 2005) cuenta con lo siguiente:

Centros de educación básica: 6 de secundaria, 9 de primaria y 5 de inicial

Salud: Según el XI censo nacional población y VI censo de vivienda (INEI 2007) cuenta con 02 centro de salud.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

Recreativo: cuenta con 01 complejo deportivo (Estadio Municipal de Pucusana)

Medio socio – económica demografía del distrito

De acuerdo al último censo realizado en el año 2007, la población del distrito es de 17040 habitantes, teniendo una densidad de población de 450.44 habitantes/km2.

Hombres	8339
Mujeres	8705
Población de 15 a más años de edad	11857
Porcentaje de la población de 15 a más años de edad	69.58%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INE

4.2.2 Características socio económicas

El jefe de familia tiene 50 años en promedio; los menores de 40 años solo alcanzan al 24%. Es mayoritariamente de sexo masculino (79.4%) y más de 85% nació en Pucusana.

El 75.5 % de los jefes de familia ha culminado estudios secundarios, a lo que se suma un 12% que tiene estudios universitarios. El ama de casa también cuenta con instrucción superior: el 12 % culminó la universidad.

La mayoría de los jefes de familia son empleados o se definen como dependientes (56%) y se desempeñan básicamente en el sector privado (64%). El tercio que son independientes, realizan labores formales (tienen RUC) y se complementa con un 8% de empleadores de empresas pequeñas. La definición de su actividad es de personal de oficina o administrativos” en primer lugar (53%) y de “medios/ profesionales liberales “en segundo lugar (35%)

Los niveles de ingreso declarados son marcadamente superiores a los de los estratos precedentes. Un 44% gana entre 1.000 y 2.200 soles y un 20% supera los 2.500 soles.

Este segmento demuestra contar con una serie de comodidades que facilitan su vida, aunque ello no implica lujo. Cerca de la mitad 48% cuenta con un servicio domestico y con automóvil. La tenencia de artefactos es muy amplia. Todos cuentan con tv a color equipo de sonido, refrigeradoras y cocina a gas con horno.

La gran mayoría por encima del 70% posee teléfono fijo con línea abierta, videogradora, servicios de cable, lavadora, microondas, lustradoras, etc. Y, una proporción significativa han completado su equipamiento con bienes como computadora (54%) aspiradoras (55%) y un 16% cuenta con servicios de internet en el hogar.

Habitan viviendas confortables, con espacio suficiente, buenos acabados, aunque sin llegar a ser lujosos. El número de habitaciones por vivienda fluctúa entre 4 a5 ambientes y mayormente cuentan con 2 baños dentro de la casa. Mayormente las viviendas tienen pisos de cemento pulido.

Los integrantes de esta familia resuelven sus problemas de salud de manera compartida entre los servicios del seguro social.

La compra de alimentos se da mayoritariamente den centros de abastos tales como mercados o tiendas establecidas en el distrito.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil



4.3 ANTECEDENTES DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Peligro de origen natural

Por el proceso en el interior de la tierra: sismo: afectaría a todo el distrito.

El 17 de octubre del año 1966, terremoto con intensidad MM (VII), afectando el callao y todos los distritos de Lima Metropolitana.

EL 24 de mayo del 1974, terremoto con intensidad MM (VIII), afectando el callao y Lima Metropolitana (Distritos de Lima, San Isidro, Miraflores, Santiago de Surco, etc.)

El 15 de agosto del año 2007, terremoto con intensidad MM (VII), afectando un radio de 250KM alrededor del epicentro (sur de la Región Central del Perú) el sismo sentido con intensidades de V (MM) EN Lima ciudad capital y de II-III (M-M) en las ciudades de Chiclayo y Arequipa.

Por el proceso en la superficie de la tierra

Derrumbe: en construcciones antiguas y precarias

Deslizamientos: en zonas aledañas a laderas con tipo de suelo arenoso

Erosión: En zonas de fuerte pendiente.

TSUNAMI

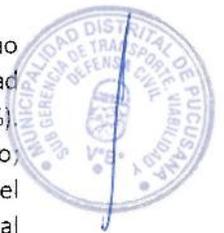
La zona de Lima Metropolitana y el Callao esta asentada en una zona altamente vulnerable (en un contexto general o global) ante la ocurrencia de sismos y maremotos.

Una de las mayores catástrofes ocurrió el 28 de octubre de 1746, la ciudad de Lima y el Callao fueron remecidas por un fuerte terremoto que dio origen a un maremoto que destruyo la ciudad del Callao y produjo la muerte de mas de 5.00 personas, quedando solo 200 sobrevivientes (4%). De los 23 barcos anclados en el puerto, 19 fueron hundidos y 5 llevados por las olas tierra adentro, uno de ellos; el Bergantín San Fermín, fue varado en lo que ahora corresponde a la esquina del mercado del Calla. Hoy en día, un evento de esta naturaleza alteraría el orden demográfico, social y económico de la Región Callao y de Lima Metropolitana.

El escenario para un terremoto de magnitud = 8.5 MW, con epicentro en el mar, frente al Callao (el más probable que podría ocurrir en Lima) determina que las zonas de alta vulnerabilidad con ventanilla (2.0 km de máxima inundación horizontal), Callao Puerto (0.7 km de inundación), villa – Chorrillos (1.2 km de inundación) y Lurín (1.5 km de inundación). La zona menos vulnerable esta comprendida desde Punta Hermosa hasta Pucusana.

Para un maremoto local en la zona de Lima y Callao, el tiempo de arribo de la primera ola seria de alrededor de 20 minutos (al callao), lo cual proporciona poco tiempo para realizar una evacuación. Mientras que, la máxima altura de la ola en la línea de sota de prevención de desastres tiene que tomarse en cuenta la llamada evacuación vertical para esta zona (chuchito y la Punta).

La presencia de la isla de San lorenzo no supone una barrera natural de defensa ante el embate del maremoto, debido a que la longitud de onda de comparable a las dimensiones de la isla





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

(fenómeno de difracción de ondas), dichas ondas se desviarán y bordearán a la isla, atacando al distrito de la punta desde 2 frentes: norte y sur.

4.3.2 Inducidos por la actividad del hombre

Incendio urbano: en todo el distrito (en ellas se incluyen incendios estructurales así como en vehículos)

Derrame de sustancias químicas y peligrosas: en todo el distrito estando relacionados plantas industriales y la transportación de materiales peligrosos, su mala manipulación, almacenamiento y uso, pudiendo causar daños a la vida la propiedad y medio ambiente.

Explosión:

La probabilidad de una reacción violenta o súbita de gases de combustión, se viene incrementando en todo el distrito, por la existencia de tanques de GLP estacionarios en diferentes inmuebles, la presencia de estaciones de servicio de combustible y GLP U GNV, el transporte de vehículos a combustibles de gas. También existe la posibilidad que próximamente se realicen instalaciones de sistema de red de GNV domiciliaria.

5. PRESENTACIÓN

El presente plan de preparación ante emergencias y/o desastres en el Distrito de Pucusana establece los lineamientos de la Doctrina de la Gestión del Riesgo de Desastres, las diferentes acciones que deberán ejecutar los trabajadores de la corporación municipal en apoyo a la plataforma distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de Pucusana, en beneficio de los vecinos de Pucusana.

5.1 Estructura del documento

Documento base

Documento que define los alcances y objetivos del plan, describe el concepto general de las operaciones y presenta la hipótesis y los escenarios desarrollados para cada caso.

Anexos:

- Mapas temáticos.
- Amenaza
- Vulnerabilidad
- Capacidades

6. BASE LEGAL

Constitución política del Perú. Art. 163°

Decreto ley N° 29664, Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo 048 – 2011 -PCM, reglamento de Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

Decreto Supremo N° 066 -2007 – PCM. -Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

Decreto Supremo N°001 -A -20 04 – SGMD del 10 -03 -2004, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61

Ley N° 27972 - Ley orgánica de las Municipalidades Art. 20° y 85° o Ley N° 28223 – Ley Sobre los desplazamientos internos.

Ley marco del presupuesto Participativo N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298.

D.S. N° 097 -2009 -EF, establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitirán delimitar los proyectos de inversión pública.

D.S. N° 142 -2009 – EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 (Ley marco del Presupuesto Participativo)

Decreto de Alcaldía N° 011 -MML – Aprueba el “protocolo de coordinación interinstitucional ante Desastres Sísmico y/o Tsunami.”

Decreto de Alcaldía N° 009 – MML-Aprueba la Estrategia Metropolitana de Lima en Gestión del Riesgo de Desastres 2013 – 2014.”

Por otra parte, se establecen relaciones de articulación con el plan de Emergencias Metropolitana, 2008; Plan de Prevención y Atención de Desastres de Lima Metropolitana, MML 2009 y el Plan de Operaciones de Emergencias en Lima y Callao elaborado por el proyecto “Preparación ante Desastre Sísmico y/o Tsunami y Recuperación Temprana en Lima y Callao del PNUD, cuya estructura y esquema de contenido ha sido utilizada como base para la formulación del POE del Distrito de Pucusana.

7. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Tomando como base el Manual básico para la estimación del riesgo, publicado por la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), 2006 se desarrollan matrices que permiten caracterizar el riesgo en situaciones específicas:

7.1 Amenazas

7.1.1 Amenazas naturales

- Sismos

En el extremo sur o este del distrito existe una zona en la que el estrato superficial tiene una mayor potencia, encontrándose que el relleno de material de desmonte se encuentra hasta una profundidad máxima de 3.40 m y debajo de este material se presenta un estrato de arena limosa a arcillosa, limos y arcillas (ML), hasta una profundidad de 6.50 m en promedio.

- Tsunami:

Costa Verde correspondiente al distrito según el documento “Investigación sobre el PELIGRO DE TSUNAMI en el Área Metropolitana de Lima y Callao” el estudio realizado por INDECI con apoyo





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

de NUD y el IRD de Francia, publicado en 2010, y disponible a través de la página web del INDECI, el escenario más probable es de un seno de grado 8,5 en el mar, originando una ola de hasta 12 m para la zona costera de Pucusana.

El tiempo de llegada de la primera ola es de 20 min a el Callao, para Pucusana el tiempo es mayor, se estima un avance de 1.5 km sobre el terreno, una persona recorres 6 km/hora por lo que en 20 min se lograría la evacuación completa, si todos están bien disciplinados y las vías libres.

7.1.2 Amenazas tecnológicas: Incendios Urbanos

Como se sabe, la mayor causa de incendios en viviendas y/o comercios es producida por el uso inadecuado de velas, explosiones de balones de gas, por mala manipulación, inadecuado almacenamiento de productos químicos, mal estado de las instalaciones eléctricas, acumulación de material en de su uso , entre otros.

Así mismo, la existencia de algunos comercios clandestinos aumenta la vulnerabilidad de las viviendas.

7.2 Estudio de vulnerabilidad

Así mismo para hacer el cálculo del número de pérdidas de vidas humanas se toma la concentración poblacional tomando en consideración la población diurna y población nocturna, así como los lugares públicos con mar presencia poblacional, lo quien permite establecer la diferenciación de los escenarios de día y de noche.

Las zonas de mayor densidad en Pucusana están comprendidas por las urbanizaciones Pueblo Pucusana sector balneario AA. HH. Grano de oro AA. HH. Keiko Sofía, Sector Naplo, para ser más específicos, las calles con mas densidad poblacional son las de Pucusana sector balneario.

CENTRO EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

N°	NOMBRE	DIRECCION	ZONA
1	Miguel Grau Seminario	Calle Raymondi	1
2	Hilda Carrillo	Av. lima	1
3	Manuel Calvo y Pérez	Av. ingreso a Pucusana	1
4	Sagrado Corazón de Jesús	Calle Raymondi	1
5	Manuel Scorza	AA.HH. Manuel Scorza	1
6	Menotti Biffi	AA.HH. Benjamín Doig	1
7	Republica de Japon	AA.HH. Benjamín Doig	1
8	Manuel Polo Jimenez	Av. Grau	1
9	Erick kranh	Av. Lima	1
10	Santísima Niña Maria	Av. Lima	1





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

7.3 Análisis de capacidades de respuesta

7.3.1 Recursos materiales

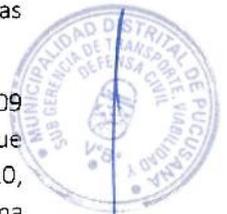
RECURSOS MATERIALES DEL GRUPO DEL TRABAJO

Recursos	U.M	CANTIDA D	OPERATIVO S	NO OPERATIVO S	DEFICI T	OBSERVACIONE S
Camionet as		1	1			
AUTOS	NISAN	0	0			
MOTOS		0	0			
AMBULANCIA S		1	1			AV. LIMA
CENTRO DE SALUD MUNICIPALID AD		1	1			AA. HH. Benjamín Doig

Fuente: Subgerencia de transporte, vialidad y de Defensa Civil – Municipalidad Distrital de Pucusana

El distrito cuenta con 6 cámaras con una autonomía de 15 min, visión de 300 m de distancia, movimiento en forma horizontal de 360° y vertical de 90°, el centro de control de Operaciones (CCO), donde esta instalada la plataforma de video del distrito, se ubica en la cuadra Av. Grau N° 309 Palacio Municipal, el cual cuenta con UPS de 15 min de duración y se ha solicitado la adquisición de un grupo electrógeno de 2kw como mínimo, como respaldo en caso falte la energía eléctrica, el cual se comunica en forma inmediata con la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

La central de radio que controla todas las unidades de serenazgo se ubica en la Av. Grau N° 309 Palacio Municipal, el mismo cuenta con una batería portátil de 24 VDC de 30 Amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica, operando en la frecuencia 172.710, como frecuencia primaria y 172.110 como frecuencia secundaria. Se comunica en forma constante e inmediata con el centro de control de operaciones (CCO) y comparte local con el modulo de control de los sistemas de alarmas vecinales.



Cant.	Dirección	coordenadas	Centro de atención de salud	
			Dirección	coordena
1	COMISARIAS Av. lima 12°28'57.6"S 76°47'47.3W		1	Av. lima 12°28'58.2"s 76°47'46.1"w
1	MUNICIPALIDAD /LOCALES COMUNALES AV. JUAN BERTOLOTTO 12°28'54.7"S 76°47'50.6"W		1	AA.HH BENJAMIN DOIG12°28'13 11"S 76°45'2.72"W

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

7.3.2 IDENTIFICACION DE ZONAS SEGURAS EN EL DISTRITO

Las zonas seguras distribuidas en el distrito, están establecidas en parques o espacios libres, las cuales se muestran debidamente ubicadas, estos espacios debidamente analizados tienen como finalidad que las personas acudan sin que el lugar sufra bloqueos por árboles, cables eléctricos u otros elementos que pongan en riesgo a los vecinos.

PARQUES, ESTADIO Y CAMPOS DEPORTIVOS

N°	NOMBRE	ZONA	LATITUD	LONGITUD	N°	NOMBRES
1	Estadio Municipal	1	12°29' 19.5"s	76°47'2.58w	66	Parque Nuevo Pucusana
2	Parque Villa Hermosa	1	12°29'8.56"S	76°47'49.2"w	67	Campo Lomas de Marchand
3	Colegio calvo	1	12°29'29.3"S	76°47'16.8"W	68	Cerro Colorado

Fuente: sub gerencia de Transporte, Vialidad y de Defensa Civil – Municipalidad Distrital de Pucusana

7.3.3 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El distrito no cuenta con sistemas de alarmas está en proyecto con 15 alarmas, con baterías de 12vdc como respaldo en caso de falla de fluido eléctrico, lo que le brinda una autonomía de 30 min, el modulo de control sistemas de alarma, el mismo cuenta con una batería portátil de 24VDC de 30 amperios, que brinda una autonomía de 1 hora en caso de falla eléctrica. En este mismo local se ubica la central de radio que controla todas las unidades de serenazgo.

7.4 RECURSOS HUMANOS

7.4.1 Grupo de Trabajo

Según resolución de alcaldía N° 259 -2014 AL/MDP, del 10 de julio de 2014, se crea el Grupo de Trabajo, integra por las siguientes Gerencias y Subgerencias Municipales:

- Alcalde presidente
- Gerente Municipal
- Sub gerencia de Logística y Control Patrimonial
- Gerente de Rentas y Administración Tributaria
- Sub gerente de Transporte, Vialidad y Defensa Civil
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
- Procuraduría Pública Municipal
- Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y recreación
- Sub gerente de Promoción a las Actividades Económicas y Turismo
- Sub gerente de Ejecutoria Coactiva
- Sub Gerente de Personal





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

- Sub Gerente de Contabilidad
- Sub Gerente de Tesorería
- Gerente de Administración
- Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas
- Sub Gerente de Tramite Documentario
- Sub Gerente de Registro Civil
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Desarrollo Economico y Social
- Sub Gerente de Registro Tributario y Recaudación
- Sub Gerente de Fiscalización Tributario
- Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
- Sub Gerente de Ambiente, Limpieza Pública y Áreas Verdes

Este grupo debe proporcionar información a la Municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en Gestión del Riesgo de Desastres, el primer trimestre de cada año

7.4.2 PLATAFORMA DISTRITAL

Según la resolución de Alcaldía N°259-2014 AL/MDP, del 10 de julio del 2014, se crea la Plataforma de Trabajo, integrada por las siguientes Entidades:

- Alcalde, presidente
- Sub Gerente de Defensa Civil, Apoyo de la Presidencia
- Gobernador del Distrito de Pucusana
- Director de la Red de Salud de Pucusana
- Párroco de la Iglesia Católica de Pucusana
- Comisario PNP de la Comisaria de Pucusana
- Presidente DEL Comité Distrital de Vaso de Leche
- Presidente de los Comedores Populares
- Representante de Mercado San Martin de Porres
presidente del Mercado Municipal de Pucusana

Esta debe proporcionar información a la Municipalidad sobre los recursos disponibles de cada uno de sus integrantes, así como elaborar y aprobar el plan de trabajo anual en materia de preparación, respuesta y rehabilitación en Gestión del Riesgo de Desastres, el primer trimestre de cada año.

8. ACCIONES DE GESTION REACTIVA

Se presento la importancia de trabajar las acciones en función a una línea de tiempo, bajo la premisa que un desastre no es un elemento estático, sino dinámico que evoluciona y cambia con el tiempo y en función a las acciones que se van tomando.

Estas acciones también deben modificarse y ajustarse al momento de la emergencia en que se aplican, es así como se da el aporte de las fases del desastre, en el que se divide el desarrollo del evento en 3 fases en función a una línea de tiempo y capacidad de respuesta.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil

8.1 FASES

Fase I

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones publicas y privadas a través de la ejecución de sus planes de contingencia institucionales y familiares respectivamente.

Las acciones durante esta fase se identificaron como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por lo que la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Municipalidad aun no esta instalada

Esta fase se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

Fase II

Esta fase inicia con la instalación de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, el Grupo de Trabajo de la Municipalidad y la articulación de todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta.

Esta fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

Fase III

Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa al Distrito, en caso de un desastre de gran magnitud, incluyendo la ayuda internacional, esta fase es la mas extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y construcción del Distrito. Esta fase empieza después de las 92 horas.

8.2 Actividades

Las áreas funcionales son tareas agrupadas por afinidad, con el objeto de facilitar la toma de decisiones en situaciones de emergencia, representando una herramienta clave de trabajo para a respuesta a emergencias y desastre.

El Plan de Operaciones de Emergencias - POE de la Municipalidad de Pucusana, ESTABLECE LA estructura de las áreas funcionales, las mismas que deben proporcionar por cada una información referida al propósito del área, los alcances y conceptos de las operaciones, prioridades, actividades de preparación antes de llegar a los sub procesos y actividades.

Son 6 las áreas funcionales establecidas por el POE Pucusana:

- Rescate y seguridad
- Salud
- Asistencia humanitaria
- Servicios generales, habita y medio ambiente
- Dirección y manejo de la emergencia
- Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones en cada área funcional se asignan responsables principales (RP) RESPONSABLES (R) y apoyos (A).





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil

8.2.1 RESPONSABLE PRINCIPAL

Persona o institución que debe asumir, por tener la especialidad, así como la asignación de responsabilidad, la coordinación y conducción de las operaciones de una tarea de un área funcional. Por ejemplo COE, evaluador.

8.2.2 RESPONSABLE

Persona o institución que, por tener la especialidad, asume la tara de apoyar al responsable principal, en las operaciones de una tara de un área funcional. Por ejemplo, la fuerza Área del Perú, por efecto de la Defensa Interior del Territorio (DIT).

8.2.3 APOYO

Persona o institución, con dominio de la especialidad o no, que no teniendo responsabilidades se suma a la labor en las operaciones de una tarea de un área Funcional por ejemplo, las ONG.

8.3 AREA FUNCIONALES, TAREAS DE RESPUESTA Y FASES DEL DESASTRE

Las áreas funcional, establecidas por le Plan de Operaciones de Emergencia para Lima y Callao, comprende en Grupos de Tareas Homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta u garantizar el uso eficaz de los recursos.

AREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I Rescate y Seguridad	1.01 Búsqueda y rescate 1.02 Medidas de seguridad y de transito control de incendios 1.03 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.04 Emergencias de materiales peligrosos
Área Funcional II salud	2.01 Atención pre hospitalaria 2.02 Atención hospitalaria 2.03 Vigilancia epidemiológica post- desastre+ 2.04 Salud ambiental 2.05 Manejo de cadáveres 2.06 Salud mental
Área funcional III asistencia humanitaria	3.01 Emprendimiento 3.02 Techo de emergencia en lote 3.03 Instalación y manejo de albergues 3.04 Asistencia alimentaria 3.05 Asistencia no alimentaria 3.06 Dotación de agua temporal 3.07 Protección de grupos vulnerables 3.08 Reunificación familiar

Área funcional IV servicios generales, hábitat y medio ambiente	1.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgo concatenados. 1.2 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de transporte y comunicaciones. 1.3 Evaluaciones de daño y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento. 1.4 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de energía. 1.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas. 1.6 Estabilización y/o demolición en edificaciones, remoción y manejo de escombros. 1.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.
Área Funcional V Dirección y manejo de la emergencia	2.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia 2.2 Información publica 2.3 Asuntos legales y administrativos 2.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

	2.5 Gestión de información y comunicaciones del COE 2.6 COORDINACION DE LA COOPERACION internacional (nivel regional) 2.7 Planificación de la recuperación económica y social
Área Funcional VI Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones	3.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 3.2 Administración de almacenes 3.3 Manejo de donaciones 3.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 3.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 3.6 Manejo de la seguridad ocupacional

Teniendo en consideración que la respuesta a un desastre no es un procedimiento único y contundente sino un proceso dinámico, se dividió el desarrollo del desastre y los procedimientos de respuesta en función a una línea de tiempo en tres fases, cada una de ellas relacionadas a Áreas Funcionales y tareas específicas que deben ejecutarse en cada periodo de tiempo, representando esto un aporte valioso al documento como se detalla a continuación:

Fase I: esta primera fase de respuesta se inicia con el evento mismo y se puede extender a 8 a 12 horas (dependiendo el evento ocurre de día o noche) hasta que la PLATAFORMA se pueda instalar y articular la respuesta, durante la fase se ejecutan por defecto los planes de contingencia institucionales y familiares.

Fase II: en la segunda fase se produce la instalación de la PLATAFORMA en el COE y el inicio de las actividades de administración del desastre mediante la ejecución del POE distrital con los recursos locales disponibles. Esta fase inicial, por lo tanto, con la instalación de la PLATAFORMA y puede extenderse hasta las 72 o 96 horas posteriores a ocurrido el evento

Fase III: La tercera fase incorpora como elemento adicional al proceso de respuesta la administración de recursos externos provenientes de la Ayuda Internacional, en caso que se haya producido un desastre de gran magnitud.

TAREAS ESTABLECIDAS EN LAS ÁREAS FUNCIONALES SEGÚN FASE DEL DESASTRE

AREAS FUNCIONALES	TAREAS DE LAS AREAS FUNCIONALES POR FASE DEL DESASTRE		
	Fase I	Fase II	Fase III
AREA FUNCIONAL I Rescate y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Rescate espontaneo Control de incendios Evacuación de zonas afectadas y en riesgo Emergencias con materiales peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y rescate Medidas de seguridad y control de transito Control de incendios Emergencias con materiales peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y rescate Medidas de seguridad y control de transito Emergencias con materiales peligrosos
AREA FUNCIONAL II salud	Atención PRE hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> Atención pre hospitalaria Atención hospitalaria Manejo de cadáveres 	<ul style="list-style-type: none"> Atención pre hospitalaria Atención hospitalaria Vigilancia epidemiológica post desastre Salud ambiental Manejo de cadáveres Salud mental





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

<p>AREA FUNCIONAL III Asistencia Humanitaria</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Empadronamiento • Techo de emergencia en lote • Instalación y manejo de albergues • Asistencia alimentaria • Dotación temporal de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Empadronamiento • Techo de emergencia en lote • Instalación y manejo de albergues • Asistencia alimentaria • Dotación temporal de agua • Protección de grupos vulnerables • Reunificación familiar
<p>AREA FUNCIONAL IV Servicios generales, hábitat y medio ambiente</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados • Evaluación de daños y restablecimientos de transporte y comunicaciones • Evaluación de daños en edificaciones es e infraestructura pública privada y viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados • Evaluación de daños y restablecimiento de transporte y comunicaciones • Evaluación de daños y restablecimientos de energía • Evaluación de daños edificaciones e infraestructura pública, privada y vivienda • Estabilización y/o demolición de edificación, remoción de escombros
<p>AREA FUNCIONAL V Dirección y Manejo de Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación integral y coordinación de la emergencia • Información pública • Manejo de alertas por eventos asociados • Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades • Coordinación con el sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación integral y coordinación de la emergencia • Información pública • Coordinación con la cooperación internacional, si fuese el caso • Coordinación con el sector privado • Planificación de la recuperación económica y social
<p>AREA FUNCIONAL VI Logística y recursos para las Operaciones y toma de Decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas • Coordinación de manejo de medios 	<ul style="list-style-type: none"> • Inventarios de recursos y evaluación de necesidades logísticas • Administraciones almacenes y suministros





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

		de transporte (movilidad) <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de donaciones y servicios voluntarios no afiliados 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de manejo de medios de transporte (movilidad) • Manejo de donaciones y servicios voluntarios no afiliados • Manejo de la seguridad y salud de los trabajadores
--	--	---	---

9. ARTICULACIÓN

Para generar un proceso adecuado a la gestión del Riesgo de Desastre, a nivel distrital el presente instrumento de Gestión, se debe articular con el Plan Estratégico de Desarrollo concertado del distrito, con el Plan de Gestión de Riesgo del Distrito, con los planes de contingencia de cada entidad pública, privada y con la población organizada del distrito.

A nivel provincial, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencias de Lima Metropolitana. Las tareas de respuesta del POE P provincial - Lima, se establecen en el nivel distrital, con la diferencia que por sus características de los actores del POEP Metropolitano se organizan en Áreas Funcionales y en el Plan de Contingencia Distrital los actores se articulan en comisiones de trabajo establecidas en el marco legal vigente.

9.1 La plataforma de Defensa Civil a nivel Zonal y Vecinal

9.1.1 Tarea de preparación

Para reducir las vulnerabilidades identificadas en el diagnostico de riesgo, es necesario que las juntas directivas, organizadas en la PLATAFORMA de Defensa Civil Distrital, se pongan al frente y con la guía de este plan, puedan mejorar la capacidad de respuesta de la población ante un evento adverso como: terremoto, lluvias intensas, desprendimiento de rocas, incendios etc., y las comisiones de trabajo, cumplan la diferentes tareas de respuesta establecidas en este mismo plan en beneficio de los pobladores.

La fase de preparación involucra mejorar la capacidad de respuesta de diferentes actores locales ante eventos adversos, cumpliendo con la fase organizativa, de planificación, entrenamientos, equipamiento, implementación, simulacros y simulaciones.

TAREAS DE PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL

1. organización	2. planificación	3. entrenamiento
Fortalecer la organización de las comisiones de Operaciones, Logísticas, salud, ley y orden comunicaciones de plataforma de Defensa Civil	Revisar y actualizar el Plan de Contingencia ante sismo cada año.	Curso practico de Primeros Auxilios
	Elaborar y aprobar el Plan de Contingencia contra incendios	Charla de prevención y extinción de incendios.
		Charla de seguridad y control de masas





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

Organizar brigadas de Primeros Auxilios en cada Grupo de población organizada	Actualizar anualmente los Planes de Evacuación ante sismos	Charla en manejo logístico para emergencias (administrativos y ayuda humanitaria)
Organizar brigadas Contra Incendios en cada Grupo de población organizada. Organizar brigadas de vigilancia y control del agua y brigada ambientales par la vigilancia del saneamiento en el Distrito	Contemplar la elaboración de un plan de agua y saneamiento para casos de desastre (considerar las necesidades de recipientes con capacidad suficiente par el numero de personas de cada grupo de población organizada)	Charla del proyecto ESFERA y normas mínimas de ayuda humanitaria en casos de desastre. Curso practico sobre armado de carpas
Organizar y definir con la plataforma de defensa civil y la comunidad, las necesidades del agua en caso de desastre, teniendo en cuenta que en un sismo fuerte es posible el colapso de las instalaciones y reservorios de agua.	Planificar la eliminación y disposición final de desechos solidos y líquidos Elaborar un plan de seguridad y vigilancia del agua para evitar la contaminación elaboración de censos poblaciones en cada manzana periódicamente	Curso práctico de evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN Practica de trabajo en el centro de operaciones de emergencias (COE)entre las comisiones charla de formación para brigadas de control del agua y brigadas ambientales
4. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	5. DIFUSION	6.SIMULACION/SIMULACROS
Abastecimientos de kits básicos de la plataforma de defensa civil: tableros, silbatos, chalecos , polos, linternas, herramientas formatos EDAN y logística	Campaña de saneamiento y normas de higiene para una comunidad limpia y saludable	Practica en el centro de operaciones de emergencias (COE) del acopio, procesamiento y envío de información
Contar con botiquín implementado con medicina básica y camillas	Entrega de cartillas y manuales a integrantes de la plataforma de	Ejecucion y evaluación del simulacro de sismo con toda la comunidad





**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE
DESASTRES EN EL
DISTRITO DE PUCUSANA**

Año: 2019 -2022.



**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**

	defensa civil de cada zona	
Abastecimiento de baldes con arena para casa y extintores para cada manzana	Campaña de difusión de normas de conducta ante sismo	Planificar y diseñar el ejercicio
Confección y colocación de carteles de zona segura y vías de evacuación en caso de sismo.	campaña de manejo y tratamiento del agua para el consumo humano	Explicación del ejercicio a los participantes
Acondicionamiento y construcción de escaleras seguras para evacuar población	Difusión de los planes de evacuación	Prácticas de los planes de evacuación con la población
Implementación de insumos para obtener agua segura, con capacidad suficiente para el número de personas de la zona	Campaña de limpieza comunal permanente por grupo de población organizada	Práctica de las tareas de las comisiones en fase de respuesta
Implementar con tachos y/o depósitos para basura, considerando un recipiente de 100 L/20 FAMILIAS. sería deseable contar con 2 tipos de tachos para diferenciar desechos orgánicos e inorgánicos		



9.1.2 Tarea de respuesta

La fase se refiere a las medidas a ser ejecutadas ante un inminente peligro o ante una situación de emergencia, empleando los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados socorriendo a los heridos y damnificados.

Las acciones claves en el proceso de respuesta empieza con el conocimiento de la situación o emergencia, inmediatamente después, se activan y despliegan los recursos humanos y materiales para la atención, coordinando permanentemente las acciones de respuesta entre cada comisión, para que finalmente se desmovilice a la población para guardar el orden y la calma.

- Ubicación de familias en escaleras de edificios seguros y calles anchas



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil



Evacuación de personas hacia las zonas seguras.

- Ubicación de personas en las zonas seguras.
- Contabilizar a las personas que han evacuado y no evacuado.
- Reportar al COE el numero de personas evacuadas y no evacuadas.

Una vez producido el impactó del desastre se requiere que las personas que integran las comisiones de la plataforma de defensa civil distrital, se activen y desarrollen las tareas que se han establecido en el presente plan de manera simultánea.

TAREAS DE RESPUESTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN ORGANIZADA

N°	Tarea	Recursos	Resp.
1	Empadronamiento y evaluación de viviendas, pistas, locales comunales, infraestructura básica, etc.	Formatos para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), lapiceros, tableros, linterna, botiquín.	COMISION DE OPERACIONES
2	Consolidado de daños y calculo de necesidades en el COE	Formatos, calculadoras	
3	limpiar escombros de lotes y calles	Lampas, picos, escobas, etc.	
4	Ubicar carpas o módulos en lote, y si es necesario instalar albergues en zonas seguras	Espacios abiertos	
5	Brindar ayuda humanitaria a los afectados	Carpas, frazadas, colchones y ropa	
6	Organizar la atención alimentaria	Agua, ollas, víveres	
7	Apoyar las labores educativas a través de taller escolares	Modulo escolar	
8	Instalación de letrinas	Plásticos, palos, lozas	
9	Garantizar el abastecimiento de agua y la distribución equitativa a la población	Tanques y tachos	
10	Diseño, elaboración, instalación de los puntos de agua para la población damnificada	Papelotes, plumones, cisternas, baldes, tachos	
11	verificación y limpieza de vías de acceso	Vías libres	
1	Búsqueda y rescate de personas	Palas, picos, camillas, sogas y escaleras	COMISION SALUD
2	Brindar primeros auxilios a heridos	Botiquín de primeros auxilios con medicinas	
3	Traslado de heridos a postas u otros centros de salud que se designen	Carretillas, camillas, vehículos	
4	Cuidar enfermos y heridos	Personal disponible	
5	Supervisar la higiene en las ollas comunes	Coordinar con centro de salud	
6	Vigilancia y seguimiento para el consumo del agua de calidad, previamente tratada	Coordinar con centro de salud, cloro, lejía.	
7	Promover y desarrollar campaña de limpieza e higiene entre los damnificados en los albergues	Coordinar con centro de salud	
8	Vigilar la limpieza de letrinas y el recojo de residuos sólidos.	Coordinar con centro de salud	
1	Contribuir en la evacuación ordenada y con seguridad de la población hacia las zonas seguras	Camillas, linterna, silbato, palos, picos, megáfono	COMISION LEY Y ORDEN
2	Velar por la seguridad y la protección de las zonas seguras	Carpas, frazadas, padrón de vecinos	
3	Identificar a los muertos (coordinar con fiscal)	Padrón, cuadernos, lapicero	
4	Vigilar y garantizar la seguridad en almacenes y distribución equitativa de ayuda a población afectada	Palos, chalecos, silbatos	
5	Cuidar el traslado de las donaciones desde la municipalidad o almacenes establecidos	Transporte, personal y un lugar seguro	





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil



1	Activar alarma de evacuación en casos de emergencia.	RR.HH. cuadernos, lapiceros y silbatos	
2	Coordinación y comunicación con las comisiones (publicar resultados de avances)	Papelotes, plumones, cinta	
3	Informar a través de asambleas la situación actualizada de la emergencia	Silbato, plumones, papelotes	

4	Elaborar un reporte informativo y EDAN del escenario de desastre y derivarlo al centro de Operaciones de Emergencia – COE Distrital	Sistema de radio, RR.HH.	
5	Campaña de sensibilización difusión sobre cuidado de agua, limpieza y disposición de la basura	RR.HH. Silbatos, papelógrafos, plumones	
1	Coordinación con operaciones para el cálculo de necesidades	RR.HH. Comunicación	COMISION DE LOGISTICA
2	Armar almacén de emergencia y recibir las donaciones	Formatos, lapiceros	
3	Inventariar la ayuda llegada y clasificarla	Formatos, lapiceros	
4	Distribución de ayuda a damnificados con el apoyo de operaciones y ley y orden	RR.HH. padrón de damnificados	
5	Entregar medicinas a comisión de salud	RR. HH comunicación	
6	Entrega de alimentos para olla común	RR. HH comunicación	
7	Entrega de herramientas para operaciones	RR. HH comunicación	

9.2 Plataforma de Defensa Civil Distrital

la Plataforma de Defensa Civil Distrital, es el conjunto de personas representativa del distrito que desarrollan o ejecutan acciones de Defensa Civil, orientando sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente. La Plataforma de Defensa Civil Distrital es presidida por la máxima autoridad política del distrito, siendo el Alcalde Distrital el responsable directo de los procesos de preparación y de respuesta ante una emergencia o desastre por un terremoto de gran magnitud, así mismo, la ley establece que la Plataforma de Defensa Civil Distrital la integran los organismos públicos con responsabilidad directa en el distrito, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base.

Los organismos públicos y privados que integran la Plataforma de Defensa Civil Distrital tiene su punto de articulación en 6 comisiones de trabajo: Ley y Orden, Salud, Operaciones, Logística, Comunicaciones y Planificación.



9.2.1 Tareas de Preparación

N°	TAREA	RESPONSABLE	ACTV
1	Actualización y seguimiento a integrantes de las comisiones de la Plataforma de Defensa Civil Distrital	SGDC	ORGANIZACION
2	Seguimiento a grupos vecinales en Gestión del Riesgo de Desastres	SGDC, comisión de operaciones	
3	Seguimiento a integrantes del GIRED mediante reuniones mensuales	SGDC, comisión de operaciones	
4	Organización de Plataformas Zonales en Gestión del Riesgo de Desastres	SGDC, comisión de operaciones	



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil



5	Organización de Plataformas Vecinales de Gestión del Riesgo del Desastres	SGDC, comisión de operaciones, GIRED	
6	Convocatoria e integración de los alumnos de 4to y 5to de media al servicio escolar solidario para la preparación y atención de Desastres (SESPAD) y a las comisiones de la plataforma de Defensa Civil Distrital	UGEL	
7	Organizaciones de comisiones de Gestión de Riesgo y Brigadas escolares en instituciones Educativas del distrito	UGEL	
8	Organizaciones de Plataformas y brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres de empresas privadas	SGDC, ITSE, Fiscalización	

1	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia interno y externo en edificaciones públicas del distrito	SGDC - ITSE	PLANEAMIENTO
2	Promover la formulación aprobación e implementación de planes de contingencia en instituciones educativas	SGDC-UGEL	
3	Promover la formulación aprobación e implementación de planes de contingencia en zonas del distrito	SGDC, operaciones, GIRED y brigadistas de Pucusana	
4	Promover la formulación aprobación e implementación de planes de contingencia en locales públicos y privados	SGDC-ITSE	
1	Elaboración de plan de capacitación en gestión de riesgos del distrito estableciendo cursos para explicar funciones a los grupos de gestión del riesgo de desastres organizados en organizaciones públicas y privadas	SGDC, Comisiones	CAPACITACION
2	Visitas guiadas a las áreas organizadas, capacitadas y equipadas con participación de Plataforma, GIRED y otros grupos vecinales de gestión de riesgos de desastres	SGDC, GIRED	
3	Ejecución cursos de 2 horas para explicar funciones de Plataforma en: organismos públicos, instituciones educativas, zonas, integrantes de SESPAD distrital de I.E. Secundarias	SGDC, Comisiones, GIRED, UGEL	
4	Ejecución de cursos de herramientas básicas dirigidos a:1 curso ESFERA, EDAN, Manejo de Información sobre Emergencias (MISE) para Grupos de Defensa Civil Zonales y vecinales. 3 cursos integrales a los alumnos integrantes de SESPAD	SGDC, Comisiones	
5	Prácticas de aplicación de herramientas técnicas para manejo de emergencias para comisiones de la Plataforma a nivel Distrital, Zonal y Vecinal: -Practica de llenado de guías de verificación y formatos EDAN, para comisión operaciones -Practica para cálculo de Necesidades para comisiones de logística y operaciones -Practica llenado de formularios y uso de software Sistema Unificado de Manejo de Almacenes (SUMA) para comisión de LOGISTICA -Practica uso del SINPAD para comisiones de operaciones logística y comunicaciones -Practica instalación de carpas y albergues para comisión de operación -Practica de llenado de fichas técnicas para comisión de Planificación -Practica de Primeros Auxilios para Comisión de Salud -Practica de Planes de Evacuación para Población del Distrito	SGDC- Plataforma de Defensa Civil y GIREC	
6	Curso de reforzamiento a personal que integra el Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres (GIRED)	SGDC	
1	Entrega de kits básicos a Grupos de Defensa Civil a nivel Vecinal	SGDC	
2	Entrega de camillas a Grupos de Defensa Civil a nivel vecinal	SGDC	
3	Entrega de chalecos para Grupos de Defensa Civil a nivel Zonal Y Vecinal	SGDC	
4	Entrega de botiquines d primeros auxilios para SEPEME SUR y para carros de rescate y ambulancia	SGDC	
5	Equipara el centro de operaciones de emergencia con equipos de computo y mobiliario computadoras: 4 computadoras para la comisión de logística, operaciones, monitoreo y comunicaciones;1 impresora a colores, 1 estabilizador de	MDSM, SGDC, Comisión de Logística	





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil



	voltaje, 3 muebles de computo, 3 sillas giratorias, 1 multimedia, 1 laptop, 2 GPS, 1 grupo electrógeno de 2.5 KW, ploteo de mapas.		EQUIPAMIENTO
6	Equipar al COED y equipos de socorro con una red de comunicaciones de emergencia y desastre:1 estación de radio con antena, cable coaxial, fuente de poder, 1 torre de 30mt para estación de radio base, 1 estación repetidora, 10 estaciones de radio base con antena, cable coaxial, fuente de poder	MDSM, SGDC, Comisión de Comunicación	
7	Transceptores portátiles para puesto de mando unificado, almacenes, comisiones los cuales estarán en resguardo del COED	MDSM, SGDC, Comisión de Comunicación	
8	Abastecimiento de bienes de artículos no alimentarios para reserva (carpas de 18 m2, colchones, frazadas, tachos de agua de 120L, kits de cocinas, útiles de aseo personal)	MDSM, SGDC, Comisión de Logística	
1	Diagnóstico de cantidad de Grupos organizados existentes en el distrito y cuántos de ellos están en la Plataforma de Defensa Civil a nivel vecinal.	SGDC	
2	Diagnostico de cantidad de Instituciones Educativas que existen en primaria, secundaria y superior y cuantos de ellos han cumplido con directiva 015-2007 y programa SESPAD.	UGEL	

	Establecer y registrar en directorio del Plan de Contingencia lugares destinados a:		
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directorio telefónico 2. Almacenes 3. Áreas de Concentración de Víctimas- ACV 4. Sistemas de operaciones Forenses- SOF 5. Albergues 6. Centros de acopio de desmonte y residuos sólidos 7. Puntos de almacenamiento de agua temporal 8. Listado de camiones cisternas privados del distrito 	SGDC, y Comisiones de la Plataforma de Defensa Civil distrital	
4	Operativos para evaluar colegios que implementan Directiva Acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en el sistema Educativo (015-2007 MINED), Programa SESPAD	SGDC Y Comisión de ley y Orden	
5	Operativos para evaluar la organización y capacitación de la Plataforma de Defensa Civil a nivel zonal y vecinal	SGDC Y Comisión de ley y Orden	
6	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en establecimientos privados	SGDC y ITSE	
7	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en Instituciones Educativas	SGDC	
8	Organización de Comisiones de Gestión de riesgos y brigadas escolares en instituciones Educativas del distrito	UGEL	
9	Operativos para evaluar existencia de planes de contingencia en establecimientos públicos	SGDC- comisión Ley y Orden	
10	Construcción de escaleras para evacuación de población de zonas de riesgo localizado en laderas de la Costa Verde	SGDC, logística	
11	Implementación de sistema de alerta temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras (1 cartel metálico, 1 gln Pintura verde, blanca, brochas)	SGDC, logística	
12	Implementación de sistema de alerta temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras en instituciones educativas. (30 flechas, 18 círculos pintados)	SGDC, logística	
13	Asignación de ambiente para el centro de operaciones de emergencia de manera permanente	Pte. Plataforma	
1	Edición y Difusión de Plan de contingencia ante terremotos del distrito	SGDC, Comunicaciones	DIFUCION
2	Diseño y reproducción de cartillas, volantes, afiches, banners, credenciales	SGDC, Comunicaciones	
3	Preparación de spots radiales y televisivos motivando la organización y capacitación de los grupos vecinales de Defensa Civil, comisiones de gestión de riesgos en las Instituciones Educativas, difusión del plan de Contingencia ante terremotos, explicación de normas de conducta ante terremotos	SGDC, Comunicaciones	
4	Campañas educativas de preparación ante terremotos en el distrito	SGDC, Comunicaciones	



	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA	Año: 2019 -2022.	
		Sub gerencia de transporte, vialidad y defensa civil	

5	Edición y mantenimiento de pagina web exclusiva para gestión de riesgos	SGDC, Comunicaciones	SIMULACION SIMULACRO
6	Organización de conferencia de prensa con la participación de las comisiones para difundir las tareas que vienen implementando	SGDC, Comunicaciones	
1	Simulacros ante sismos en las instituciones Educativas	Plataforma Distrital Defensa Civil	
2	Simulacros y simulaciones ante sismos en zonas priorizadas	Plataforma Distrital Defensa Civil	
3	Simulacro y simulación ante sismos general	Plataforma Distrital Defensa Civil	
4	Simulacro y simulación ante sismo nocturno	Plataforma Distrital Defensa Civil	

9.2.2 Tareas de Respuesta

El proceso de respuesta se refiere a las medidas a ser ejecutadas ante un evento, empleando para ello los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados en el plan, socorriendo a los heridos y damnificados.

Las acciones claves son:

- **Conocer la situación:** una vez producido el evento, es de vital importancia conocer la situación de lo que paso, para actuar de manera coherente y eficaz.
- **Activación y despliegue de recursos humanos y materiales:** la ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales tanto de organismos públicos como privados y en especial de las organizaciones sociales de nivel distrital, zonal y vecinal de Defensa Civil, estas tareas son ejecutadas en los 3 niveles por las comisiones de trabajo establecidas en el presente Plan de Contingencias.
- **Coordinación de accione de respuesta:** los mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán las mismas que se indican como Anexos del **Plan de Operaciones de Emergencia ante Riesgo de Desastres para el Distrito.**
- **Desmovilización:** es posible que actores de otros niveles locales, provinciales y regionales dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta a una emergencia o desastres. Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurará la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.



10 ESCENARIO ESPECÍFICOS DE RIESGO

10.01 MOVIMIENTO SÍSMICO DE GRAN MAGNITUD



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil



El sismo previsto tiene una magnitud entre 8 y 9 grados en la escala de Richter, con epicentro frente a las costas del callao, pudiendo originar una gran cantidad de daños como son:

1. Colapso de 4500 viviendas (estimado), lo cual puede producir:

1.1 Mas de 100 muertos:

- Ministerio Público: procedimiento para identificación y retiro de cuerpos.
- Lugares de almacenamiento temporal con frio.
- Empresas funerarias habilitan procedimientos para disponer cuerpos.
- Cremado luego de 4 días.
- Coordinar con Colegio Medico y colegio Químico Farmacéutico tratamiento de cuerpo con formol.

1.2 8000 heridos:

- Establecer áreas para Triage y atención básica
- Establecer áreas para operaciones y etapas post operatoria
- Establecer hospitales de campaña según capacidad instalada

1.3 15000 damnificados:

- Dar administración de la emergencia en zonas específicas en el distrito a ONGs o entidades e instituciones extranjeras de cooperación técnica internacional (ENIEX) especializadas para atención de emergencias.
- Brindar espacio físico y coordinar con el MINSA ubicación de plantas generadoras de cloro que puedan atender a toda la dirección de salud lima sur- DISA lima sur y permitan circulación de envases.
- Asegurar abastecimiento de energía eléctrica para funcionamiento de platas cloradores.
- Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.

1.4 Animales muertos:

- Procedimiento de cremado
- Asignación de áreas donde disponer los cuerpos
- Coordinar con DISA lima sur como evitar presencia de roedores y otros vectores

2. Se limite desenvolvimiento de los medios operativos para atender la emergencia (bomberos, ambulancia, centros de atención)

- Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
- Usar motos para zonas inaccesibles con vehículos de 4 ruedas.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**



3. Daños en tuberías de agua causando desabastecimiento de este elemento en determinadas áreas del distrito.
 - Coordinar con supermercados para que cuenten con stock de agua para casos de emergencia
 - Disponer de una planta generadora de cloro
4. Que las tuberías de desagüe colapsen contaminando líneas de agua del distrito
 - Coordinar con supermercados para que cuenten con stock de agua para casos de emergencia
 - Disponer de una planta generadora de cloro
 - Personal capacitado en hacer zanjas de infiltración hacia el subsuelo
 - Contar con cepas de bacterias que puedan degradar materia orgánica a gran velocidad.
5. Que se interrumpa fluido eléctrico
 - Que la Plataforma de Defensa Civil a nivel zonal cuente con grupos electrógeno
 - Coordinar con las empresas del distrito para que cuenten con grupos electrógeno
 - Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
6. Interrupción de las comunicaciones
 - Voceros capacitados a nivel vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital
7. Ruptura de tuberías de gas natural/ incendio de vivienda/ incendio en local
 - Plan de Contingencias de CALIDDA
 - Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
 - Dar administración de la emergencia a ONG o ENIEX especializadas en atención de emergencias de este tipo
8. Que el distrito se quede aislado por destrucción y/u obstrucción de vías de acceso
 - Coordinar con supermercados para que comercialicen sus productos sin restricciones ni sobrecostos (incluirlos en Plataforma)
 - Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
 - Voceros capacitados a nivel vecinal vecinal de la Plataforma de Defensa Civil Distrital.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**



9. Que se produzca congestión vehicular
 - Establecer rutas prioritarias que deben quedar libres para paso de vehículos de emergencia
 - Inmovilizar los vehículos que no requieran transitar
 - Priorizar el empleo de bicicletas y vehículos menores hasta que se normalice el tránsito
 - Usar motos y otros vehículos para retirar personas que lo requieran de las zonas inaccesibles con vehículos de 4 ruedas

10. Incendios de diversos orígenes
 - Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
 - Empleo de plataformas de comunicación indicadas en capítulo 6
 - Voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma de Defensa Civil Distrital

11. Desorientación general/ pánico en población damnificada
 - Directorio de Brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8
 - Voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma
 - Empleo de plataformas de comunicación indicadas en capítulo 6

12. Alteración del orden público/ robo / pillaje
 - a) Población del propio distrito
 - Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
 - Voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma de la defensa civil distrital.
 - Incorporar supermercados, galerías y mercados de la localidad en plataforma, dado que estos deben contar con planes de contingencia.
 - Empleo de plataformas de comunicación indicada en capítulo 6.

 - b) Población de distritos colindantes
 - Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
 - Voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma de defensa civil distrital.
 - Incorporar supermercados, galerías y mercados de la localidad en plataforma, dado que estas deben contar con los planes de contingencias.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

**Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil**



- Empleo de plataforma de comunicación indicada en capítulo 6.
- Apoyo para el desarrollo conjunto de almacenes adelantados y otras acciones de contingencias en lugares limitados con autoridades correspondientes.

10.02 AFECTACION O COLAPSO EN LOCALES DE EDUCACION

- Directorio de brigadas capacitadas y equipadas (procedimiento indicado en capítulo 8)
- Voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma de defensa civil distrital.
- Coordinar con UGEL para labores en los locales de su jurisdicción.
- Aplicar directivas específicas del sector educativo.
- Programa servicio escolar solidario para la preparación y atención de desastres de INDECOPI-SESPAD INDECI 2013 (ver anexo).
- "acciones de gestión del registro de desastre en el sistema educativo" SIRECTIVA 015-2007-ME (ver anexo).

10.03 OLEAJES ANOMALOS/INUNDACION (consecuencias del fenómeno del niño)

- Establecer rutas prioritarias que deben quedar libres para el paso vehículos de emergencia.
- Inmovilizar los vehículos que no requieran transitar.
- Priorizar el empleo de bicicletas otros vehículos menores hasta que se normalicen el tránsito.
- usar motos y otros vehículos para retirar personas que lo requieran de las zonas inaccesibles con vehículos de 4 ruedas.
- Que lo locales y clubes ubicados en la playa cuenten con brigada de evacuación como parte del Plan de contingencia, incluyendo la evacuación vertical en caso de necesitarse.
- Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
- Voceros capacitados explicado por la medida, NADA INDIGNA MAS QUE LA FALTA DE INFORMACION.
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas de capítulo 6.





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PUCUSANA

Año: 2019 -2022.

Sub gerencia de transporte, vialidad
y defensa civil



10.04 DESLIZAMIENTOS/ CAIDA DE PIEDRAS O ROCAS/ DESMORONAMIENTO DE VIVIENDAS DE ADOBE (consecuencia del fenómeno El niño u otros)

- directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
- voceros capacitados a nivel vecinal de la plataforma de defensa civil distrital.
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en capítulo 6.
- Convenios para atención en centros de atención de salud, que incluyan mensajes y voceros autorizados.
- Coordinar con empresas u ONG organizadas con tal fin para el reforzamiento de viviendas de adobe mejorando.

11 ACCIDENTE CON SUSTANCIAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

i. Vehículo en transito por el distrito

- Contar con plan de contingencias conocido, como establece la ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, Ley N° 28256, y su reglamento, DS N° 021-2008-MTC.
- Las empresas trasportadoras de sustancias o residuos peligrosos realizaran por el menos un simulacro al año, en aplicación de la ley que establece la obligación elaborar y presentar planes de contingencia, ley N° 28551; con comunicación anticipadas de diez (10) días útiles, a la subgerencia de defensa civil de la municipalidad de Pucusana.
- directorio de brigada capacitada y equipada según procedimiento indicado en capítulo 8.
- voceros capacitados explicando sobre el tema; nada indignada más que la falta de información.
- Empleo de plataformas de comunicaciones indicadas en capítulo 6.

ii. fuga de sustancia peligrosas/incendio/explosión

- contar con plan de contingencia conocido, según ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, ley N° 28551
- Directorio de brigadas capacitadas y equipadas según procedimiento indicado en capítulo 8.
- Voceros capacitados explicando sobre el tema-, nada indigna más que la falta de información.
- Empleo de plataformas de comunicación indicadas en capítulo 6.
- Emplear distancias establecidas en el cuadro N°1: Estrato, descripción y valor de la zona de peligro, del manual básico de estimación del riesgo del INDECI, u otras guías, hasta que se pueda modelar la zona de afectación con cartografía propia del distrito y en condiciones reales.

